



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 OCT. 1985

Expte. N° 10.223/85

VISTO:

Este expediente por el cual el señor Rector Normalizador de la Universidad Nacional de Jujuy solicita autorización para que la Lic. Alba María Díaz de Aguado, jefe de trabajos prácticos de la materia Petrología, realice / una pasantía en la cátedra de Petrografía I (Rocas Igneas y Metamórficas) de la Facultad de Ciencias Naturales de esta casa; teniendo en cuenta lo informado / por la citada Facultad y atento a que el referido pedido se encuentra comprendido dentro de los fines previstos en el convenio suscrito con la mencionada / Universidad el 28 de Agosto de 1980, ratificado por la resolución rectoral nro. 472-80,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a la Lic. Alba María DIAZ de AGUADO, jefe de trabajos prácticos de la Universidad Nacional de Jujuy, como pasante en la asignatura PETROGRAFIA I en los términos y condiciones que fije la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de / razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico



SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 921 - 85